

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 5 de agosto de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Resolución N° 103-2020-SUNARP/SN, norma que aprueba la expedición del Certificado de Búsqueda Catastral con firma electrónica y código de verificación, a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) a nivel nacional y a partir del 10 de agosto del 2020.
- Resolución N° 000169-2020-MIGRACIONES, norma que establece como mecanismo de verificación de la validez de las autorizaciones de viaje de niños, niñas y adolescentes durante el control migratorio de salida del territorio nacional, la interoperabilidad entre MIGRACIONES y los Colegios de Notarios a nivel nacional.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.